



DECRETO N° 4500 /

LAJA, Noviembre 26 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M.. Visada por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M. Por el día 26 de Noviembre del 2009
- 2.- **DESTINO** La funcionaria se dirigirá a la Ciudad de Los Ángeles a Exponente en Jornada de Buenas Prácticas Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia
- 3.- **CANCELESE**, a la funcionaria señalado en el artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 26 de Noviembre del 2009
- 4.- **SUBROGACION** Mientras dure su ausencia será subrogada por doña Jenny Lara Jara, Profesional, Grado 10* E.M

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM